



VENEZUELA

Mision Permanente de la Republica Bolivariana de Venezuela
ante las Naciones Unidas
Nueva York

Reunion Preparatoria Intergubernamental

13° Periodo de Sesiones de la Comision sobre Desarrollo Sostenible de las
Naciones Unidas, Nueva York,
02 de marzo de 2005

Intervencion de la Delegacion de Venezuela en la discusion tematica sobre
opciones normativas y posibles medidas para acelerar las tareas de
ejecucion en materia de Asentamientos Humanos.

Debate Interactivo

Reunion Preparatoria Intergubernamental

13° Periodo de Sesiones de la Comision sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, Nueva York, 02 de marzo de 2005

Intervencion de la Delegacion de Venezuela en la discusion tematica sobre opciones normativas y posibles medidas para acelerar las tareas de ejecucion en materia de Asentamientos Humanos.

Debate Interactivo

Gracias Sr. President/

La Delegacion de Venezuela desea sumarse a la Declaración realizada por el Grupo de los 77 y China en el tema objeto de esta discusion interactiva.

Como primer punto, comparlamos la referencia realizada por el Secretario General en el *parrafo 5 del informe sobre Asentamientos Humanos, en el cual se resalta que la **globalización financiera** ha hecho que los costos de adquisicion de terrenos para construir viviendas asequibles sean prohibitivos para los pobres de las zonas urbanas y rurales sin tierras.*

En tal conlento, la **provision de subsidios publicos juega un papel decisivo** para otorgar acceso a planes habitacionales y de desarrollo urbano a la sociedad, especialmente a los estratos mas empobrecidos. **Los esfuerzos del sector publico para garantizar acceso de los ciudadanos a los servicios urbanos y rurales deben ser tambien compartidos por el sector privado** sobre la base del mejoramiento al acceso a traves del incremento sostenido de inversiones productivas y no especulativas en el sector de infraestructura.

Ante tai siluacion, los gobiernos nacionales debefAn ~~en~~ ~~las~~ condiciones juridico y economicas propicias para garantizar la cooperacion publico-privada en el sector construccion. Tal situacion se encuentra contemplada en instrumentos juridicos nacionales como la **Ley del Subsistema de Vivienda y Politica Habitacional**, la cual presenta soluciones importantes para los sectores de menores ingresos.

Como ejemplo resaltamos los planes de financiamiento puestos en marcha por el gobierno nacional, a traves de la **expansion del microcredito** para la reparaci6n y acondicionamiento de las viviendas ya constituidas asi como la facilitacion de **Creditos en Politica Habitacional**, basados en la operacion de un fondo autofinanciado por aportes salariales de la poblacion economicamente activa, el cual es administrado por instituciones financieras publicas y privadas.

Las **asociaciones publico-privadas** tambien podrian constituirse en una alternative para alcanzar la meta de cubrir las necesidades sociales habitacionales en los pianos urbano y rural; asi como en areas relacionadas con la prestacion de servicios como el transporte publico; suministro de aguas y demas aspectos relacionados.

Queremos resaltar la experiencia en materia de financiamiento al sector transporte mediante la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR) mediante los Programas Nacionales de Transporte Urbano (PNTU) y de Modernización del Transporte Terrestre (PNMTT). Tales programas tienen como objetivo ampliar la oferta y perfeccionar el nivel tecnológico de las unidades de transporte público en servicio (mayor eficiencia en el consumo de energía), específicamente en aquellas rutas dirigidas a servir a la población menos favorecida. Para ello se crean alianzas entre los sectores público, financiero, operadores privados de transporte (esencialmente cooperativas) y empresas ensambladoras.

Como se ha mencionado, en muchos casos el sector privado deberá jugar un rol importante en el mejoramiento de las condiciones generales del hábitat, mediante la aceptación y cumplimiento de su responsabilidad social en el suministro e implementación de servicios urbanos y rurales.

Por otra parte, enfatizamos la importancia de la participación comunitaria en los procesos públicos de adopción de decisiones que afecten directamente a la población, en especial en lo concerniente a la seguridad de la tenencia del suelo y el acceso al mismo. En Venezuela, la implementación de la Ley de Tierras favorece la incorporación de los estratos más pobres de la población a la economía formal, al permitir la posibilidad de invertir en mejoras estructurales de sus viviendas, obtener el reconocimiento jurídico a través de títulos de propiedad de la tierra, acceder a créditos hipotecarios y, por ende, incrementar su nivel de vida.

En esta tarea, el establecimiento de Comités de Tierras Urbanas y Rurales juega un rol fundamental en la evaluación y planificación productiva del suelo, canalizando las necesidades particulares de las comunidades hacia órganos de poder local y central, mediante la conformación de Comités de Planificación Técnica y Comités de Planificación de Riesgo los cuales tienen como responsabilidad identificar conjuntamente con los Consejos Ciudadanos los problemas y posibilidades en materia de uso sostenible del hábitat.

Dentro de ese marco, la conformación de cooperativas en el sector de la construcción y provisión de servicios constituye una alternativa positiva capaz de mejorar la calidad de vida de los sectores involucrados al abaratar los costos económicos y sociales en la solución de problemas comunitarios. Es necesaria la preservación de los conocimientos tradicionales sobre la base de la localización geográfica de los asentamientos y las necesidades de la población ubicadas en tales localidades.

Para finalizar, es necesaria la implementación de un enfoque endógeno integral que promueva el mejoramiento de las condiciones del hábitat mediante la participación de las redes populares y la cooperación transparente entre los sectores productivos nacionales y las instancias de gobierno. Para ello, se ha creado el Ministerio de la Vivienda y Hábitat.

Muchas Gracias Señor Presidente.